Bucaramanga, junio 5 de 2025

Señores CREDI 10 - STUDIO F **Nit: 900.954.739** Bogotá D.C.

Respetados señores:

ASUNTO: DERECHO DE PETICIÓN – SOLICITUD DE ELIMINACIÓN DE CRÉDITO ASOCIADO POR SUPLANTACIÓN DE IDENTIDAD

Yo, FREDY PÉREZ SEQUEDA, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.499.177 de Bucaramanga (Santander), actuando en ejercicio del derecho consagrado en el Artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1755 de 2015 (por la cual se regula el Derecho de Petición) y el Artículo 15 de la Constitución (derecho a la intimidad y a la protección de datos personales), me permito presentar este derecho de petición para solicitar la eliminación de un crédito que ha sido indebidamente asociado a mi nombre, el cual desconozco completamente y cuya transacción nunca he autorizado.

Me permito informar que recientemente tuve conocimiento de una transacción realizada bajo mi nombre sin mi autorización, en la cual se efectuó una compra a crédito supuestamente asociada a mi cédula de ciudadanía. Esta situación me ha generado una gran preocupación, ya que no reconozco dicha compra, no he firmado ni solicitado ningún crédito o producto con su entidad, y no he autorizado el uso de mis datos personales para tal fin. Ante estos hechos, considero que he sido víctima de suplantación de identidad, lo que constituye una grave vulneración a mis derechos como ciudadano y como titular de información personal. En virtud de lo anterior, y en ejercicio del derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, solicito formalmente lo siguiente:

- 1. Solicito la eliminación inmediata del cobro y cualquier obligación crediticia o reporte asociado a mi número de identificación personal.
- 2. Aclaro que la entrega del producto fue realizada a una persona identificada como *David Enrique Miranda Coronel*, con dirección registrada en la Cra. 26 #73-196, Barrio La Libertad, Barranquilla, y con un número de teléfono que no está ni ha estado jamás asociado a mi identidad. Esta información consta en la guía de la transportadora. El único dato coincidente es mi número de cédula, por lo cual resulta evidente que ha habido una suplantación de identidad.
- 3. Adjunto copia de la denuncia formal ante la Fiscalía General de la Nación, con número de noticia criminal #683076000142202510486, interpuesta en el departamento de Santander, municipio de Girón, ante la unidad receptora #42CTIC, con número consecutivo #10486, en donde se deja constancia del delito de suplantación del cual he sido víctima.
- 4. Respaldo esta solicitud con **el Artículo 296** del Código Penal Colombiano, el cual establece que quien suplante a otra persona o atribuya a otra una identidad falsa incurre en el delito de falsedad personal, el cual contempla penas privativas de la libertad y sanciones económicas. Esta situación encaja claramente en dicha tipificación, por lo que exijo que se actúe en consecuencia y se protejan mis derechos fundamentales.

Solicito que esta situación sea investigada de manera rigurosa y que se me entregue una **respuesta oficial y escrita dentro de los términos legales establecidos**, conforme a la normatividad vigente.

Agradezco de antemano la atención prestada.

Atentamente,

FREDY PÉREZ SEQUEDA CC: 91.499.177 de Bucaramanga Correo: fybky2412@gmail.com

Teléfono: 3118541382